


RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 010-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 13 de febrero de 2019


VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 135-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante el cual se conforma el Comité de Caja de la EPS Moyobamba S.A., que tendrá a cargo programar en forma semanal y mensual los ingresos y egresos de la EPS, así como registrar y evaluar su ejecución.


CONSIDERANDO:



Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa constituida bajo la forma jurídica de una Sociedad Comercial de accionariado municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.



Que, con fecha 29 de diciembre del dos mil dieciséis, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la misma que estipula en el Artículo III, numeral 9° de su título preliminar, al Principio de Equilibrio económico financiero, según el cual, para garantizar el acceso universal a los servicios de saneamiento, los prestadores cuentan con los ingresos necesarios que les permitan cubrir los costos de la operación eficiente, el mantenimiento de los sistemas que comprenden los servicios y las amortizaciones de las inversiones de ampliación y reposición de la infraestructura en saneamiento y la remuneración al capital.

Que, de conformidad con el artículo 211.1 2.) del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento N°019-2017-VIVIENDA, 2do. Párrafo, establece las funciones del Gerente General, así como lo plasmado en el Acta de Sesión N°004-2017, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 17 de marzo del 2017, Acuerdo N°04, numeral 4.1, que delega al Señor Víctor David Ponce Zenteno, las atribuciones,

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 010-2019-EPS-M/GG

obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A., por lo expuesto:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el **COMITÉ DE CAJA DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.**, que tendrá a cargo programar en forma semanal los ingresos y egresos de la EPS, así como registrar y evaluar su ejecución, la misma que se encontrará conformada por los siguientes funcionarios:


LIC. ADM. VÍCTOR DAVID PONCE ZENTENO Gerente General	PRESIDENTE
CPC HENRY FERNANDO SAUSA MONTENEGRO Gerente de Administración y Finanzas	MIEMBRO
CPC GLORIA MARRUFO FERNÁNDEZ Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)	MIEMBRO
ING. DANNY ALFONSIN ROJAS TUESTA Gerente Comercial	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 135-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante el cual se conformó el Comité de Caja de la EPS Moyobamba S.A.

ARTICULO TERCERO: El Comité deberá observar el estricto cumplimiento de las normas orientada a viabilizar la gestión, promoviendo el adecuado funcionamiento para el cumplimiento de las metas en forma transparente.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, con las formalidades de ley, la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité y a las Oficinas que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



EPS - MOYOBAMBA S.A.
GERENCIA GENERAL
Ing. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS